TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE REANUDACION N°1	CONTRATO DE OBRA N°056 DE 2023
	Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	TERRINORTE ANTES (GIRACOM) - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT:	901.464.458-9
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES
NIT:	12.577.177-5
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL (VEREDA SANTA ELENA) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERAOMINISTRATIVO 23AS111B1202. SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MUN1CIPIO DE CISNEROS"
TOTAL:	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($377.851.593)
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
SUPERVISOR:	ANDREA MARTINEZ ARIAS

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

ACTA DE INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN:

FECHA DE INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION INCIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DEL OTROSI NRO. 1: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION No 1: 31 DE MARZO DE 2024

FECHA DEL OTROSI NRO. 2: 21 DE MARZO DE 2023

FECHA DE TERMINACION No 2: 31 DE MAYO DE 2024

FECHA DE SUSPENSION N°1: 17 DE MAYO DE 2024

FECHA DE REANUDACION No. 1: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Girardota, el día 25 de septiembre, se reunieron **ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.407.028 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 067 del 27 de mayo de 2024 y acta de posesión número 043 del 01 de junio de 2024, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "TERRINORTE",** con **NIT: 901.464.458-9**, en calidad de CONTRATANTE, **ANDREA MARTINEZ ARIAS** con cedula de ciudadanía N.° 1.035.873.838 en calidad de SUPERVISOR y de la otra **LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES,** bajo el **NIT 12.577.177-5**, Representada Legalmente por LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta de Reanudación No.1 del Contrato de Obra Nro. 056 de 2023, cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL (VEREDA SANTA ELENA) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERAOMINISTRATIVO 23AS111B1202. SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MUN1CIPIO DE CISNEROS", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I.CONSIDERACIONES

1. Que el 17 de mayo de 2024, se suspendió el Contrato de Obra Nro. 056 del 2023, según lo estipulado en el acta de suspensión de la misma fecha.

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

2. Que superado ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar reanudación del contrato.

3. Que el plazo estipulado en el contrato es de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, fijando como nueva fecha de terminación el UNO (01) DE OCTUBRE DE 2024.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

II.ACUERDOS

1. Reanudar el Contrato de Obra Nº 056 del 2023 el 25 de septiembre de 2024 y fijando como nueva fecha de terminación el 1 de octubre de 2024.

2. El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del Contrato de Obra Nro. 056 del 2023.

Para constancia, se firma la presente acta el 25 de septiembre de 2024, por quienes en ella intervinieron:

ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES
GERENTE GENERAL
TERRINORTE

LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 12.577.177-5
EL CONTRATISTA

ANDREA MARTINEZ AŔIAS
SUPERVISOR TERRINORTE